## **VISA DE BENEFICIARIO**



Beneficiarios del extranjero son: el compañero permanente, cónyuge e hijos menores de 25 años que dependan económicamente del titular principal de una visa o que siendo mayores de 25 años, presenten algún tipo de discapacidad debidamente calificada que les impida tener independencia económica.

## Requisitos específicos

- Copia de la visa vigente
- Copia del acta o registro civil que certifique parentesco, vínculo marital o familiar con el titular principal.
- Extractos bancarios de los últimos 6 meses o certificación laboral, que indique ingresos suficientes para asumir la responsabilidad económica por sus beneficiarios.

## Impuestos del gobierno colombiano

Estudio de Visa

55 USD

Depende del tipo de visa del Titular

Visado